

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 16 ABR 2018 | |
| Recibido..... | 1440.....Ha. |
| Exp. N°..... | 34426.....P.E. |

MENSAJE N° 4686

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 ABR 2018

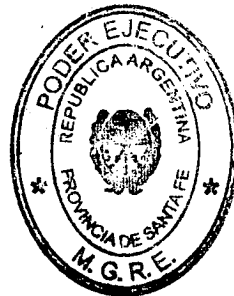
A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017.-

Saludo a V.H. atentamente.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

PABLO GUSTAVO FARIAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

DECRETO N° 0694

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 ABR 2018

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1° del presente decisorio;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°: Inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se declara necesaria la reforma parcial de la Constitución de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Lic. MARCELO J. MEIER
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DECRETOS de
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS